

Morelia, Michoacán., 15 de julio de 2008

COPARMEX se congratula por la celebración del Convenio Adicional para las Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores de Base de Nuevo Ingreso del IMSS

México necesita un Seguro Social sano financieramente, que sea capaz de satisfacer las necesidades de salud y bienestar de la sociedad mexicana de manera sostenible, es por ello que en Coparmex manifestamos nuestro apoyo a la celebración del Convenio Adicional para las Jubilaciones y Pensiones, el cual beneficiará tanto al IMSS, a su Sindicato y a los derechohabientes.

Este convenio se traduce en una modificación importante para dar viabilidad financiera a la contratación de nuevos trabajadores en el IMSS, por ello, celebramos que a través del diálogo entre Gobierno y Sindicato, se obtengan los acuerdos que México necesita para salir adelante en temas trascendentales como las pensiones públicas.

Nos complace que se hayan incorporado elementos por los que la Coparmex se ha manifestado a través de los años, como son la individualización en las cuentas de ahorro, la portabilidad, el aumento de los años necesarios para jubilarse, y el compromiso de contratar personal especializado para la atención de los servicios médicos.

El Convenio plantea una situación distinta a la que gozan los trabajadores en activo, ya que de un sistema de reparto, pasan a un sistema de cuentas individuales.

Una ventaja muy importante es la figura de la portabilidad de las pensiones, pues los trabajadores que comiencen a laborar en el Instituto a partir de esta fecha, pueden aprovechar distintas oportunidades laborales y trabajar en la que decidan, llevando consigo sus ahorros para el retiro.

Desde luego, esto no resuelve el grave problema financiero del IMSS, pues las condiciones que establece el Contrato Colectivo de Trabajo siguen siendo muy onerosas y complican la operación del Instituto.

Si bien valoramos el esfuerzo realizado por el Instituto y su Sindicato, observamos que aún quedan pendientes por cumplir, sobre todo en lo que respecta a la prestación de los servicios, ya que en muchas ocasiones los derechohabientes no los reciben con la oportunidad y calidad que representa el pago de sus cuotas.

ATENTAMENTE:

Juan Carlos Contreras García
PRESIDENTE DEL CEM